



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 228/14

Buenos Aires, 3 de julio de 2014

VISTO la Resolución CFCyE Nº 183/02 que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE Nº 32/07 y,

CONSIDERANDO:

Que las provincias de TUCUMÁN y JUJUY proponen la designación de sus representantes por la región NOA.

Que la provincia de LA PAMPA propone, por la región SUR, la renovación de la designación de su representante.

Que la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, región CENTRO, propone la designación de un representante por dicha región en la citada Comisión Federal.

Que la Cartera Educativa Nacional formula la continuidad de una de sus representantes en la Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE Nº 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas propuestas, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Corrientes, Misiones y San Juan por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA 58º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Prof. RITA MARÍA SILVIA RÍOS (D.N.I. Nº 6.503.597) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región SUR (LA PAMPA), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Renovar la designación de la Prof. MARÍA VIRGINIA VERGARA (D.N.I. Nº 16.587.711) como integrante de la Comisión Federal de Registro y



Consejo Federal de Educación

Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º.- Renovar la designación de la Ing. JOSEFINA DEL FRARI (D.N.I. Nº 22.264.033) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región NOA (TUCUMÁN), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Prof. JOSÉ MANUEL CHACÓN (D.N.I. Nº 13.729.759) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región NOA (JUJUY), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 5º.- Designar a la Lic. GRACIELA IRENE MONCHOLÍ (D.N.I. Nº 8.799.210), como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región CENTRO (C.A.B.A.), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Firman:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación.

Prof. Tomás Ibarra – Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 228/14